



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
No. UAIP- [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las trece horas con diez minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil dieciocho.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP [REDACTED] presentada a nombre del ciudadano [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

1) Solicita la aprobación por el Concejo Municipal, El Proyecto de Carpeteo de [REDACTED].

Presentada que fuere la solicitud del ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública al ciudadano [REDACTED]**
- 2. Entréguesele la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información del Señor [REDACTED], se recibió la respuesta proporcionada por la Secretaría Municipal, en la que informa que se ha hecho la búsqueda en los archivos que existen en esa Secretaría y que no se ha encontrado el Acuerdo Municipal solicitado.
- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación al señor [REDACTED] En la ciudad de Mejicanos a las diez horas con [REDACTED]

treinta minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil dieciocho, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

Recibi

[REDACTED]

20-07-2018

[REDACTED]

Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO
Oficial de Información.

